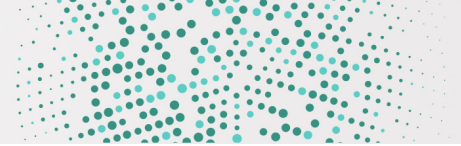


EQUIiP Recommendations





Nos comprometemos a elaborar políticas que alienten y apoyen a las instituciones de educación superior para que cumplan con su responsabilidad social y contribuyan a crear una sociedad más unida e inclusiva mediante el fomento del entendimiento intercultural, el compromiso cívico y la conciencia ética, así como a garantizar un acceso equitativo a la educación superior. Comunicado Ministerial de Bolonia (París, 2018).

Con el fin de dar respuesta a los retos señalados en el Comunicado de Bolonia más reciente y en otros lugares (como, por ejemplo, en los Objetivos de Desarrollo Sostenido de las Naciones Unidas), las instituciones de educación superior (IES) deben ser capaces de preparar a los estudiantes para que se conviertan en graduados:

- ✓ competentes en sus disciplinas académicas y/o profesionales;
- ✓ preparados y motivados para actuar como ciudadanos globalmente responsables en diferentes contextos interculturales y en diferentes culturas;
- ✓ críticos y a la vez creativos, capaces de diseñar soluciones novedosas para los retos sociales emergentes.

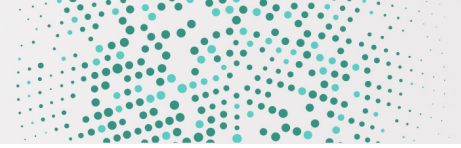
Para lograr estos objetivos, las IES han de contar con políticas, estrategias y medidas institucionales adecuadas para garantizar el apoyo al estudiantado en este proceso de aprendizaje inclusivo. Esto implica, además, que el personal académico que desempeña tareas de desarrollo educativo (o sea responsable de alguna de ellas) debe estar debidamente preparado para asumir dichas tareas.

El proyecto EQUiIP ha desarrollado recursos dirigidos específicamente a estos formadores educativos y al personal académico que participe en el diseño y enseñanza de programas internacionales e inclusivos. Estos recursos están disponibles en una plataforma en línea de forma gratuita (véase www.equiip.eu).

Además, el proyecto EQUiIP ha elaborado las siguientes recomendaciones para el equipo de gobierno de las IES, los formadores educativos y demás personal académico que participe en el diseño, la gestión y la enseñanza de programas internacionales e inclusivos. Estas recomendaciones incluyen asimismo la dirección estratégica articulada en el Comunicado Ministerial de Bolonia:

Promoveremos y apoyaremos iniciativas institucionales, nacionales y europeas para la formación pedagógica, el desarrollo profesional continuo de los profesores de educación superior y exploraremos formas de mejorar el reconocimiento de una enseñanza de gran calidad e innovadora. Comunicado Ministerial de Bolonia (París, 2018).

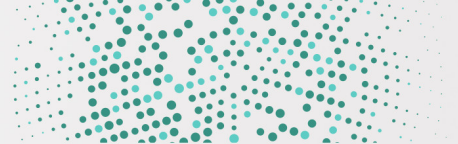
Recomendaciones para los líderes de la educación superior que deseen internacionalizar aún más sus instituciones y cumplir con su responsabilidad social según lo expresado en el Comunicado de Bolonia (2018).



Se recomienda que los líderes de la educación superior:

1. Reconozcan la internacionalización de la educación superior como un imperativo estratégico y un motor de la calidad de la educación, la investigación y de su voluntad de servicio con el fin de formar a graduados que sean competentes en sus disciplinas académicas y/o profesiones, y que actúen como ciudadanos globalmente responsables en contextos interculturales.
2. Reconozcan, como papel central de las IES, el desarrollo educativo en el diseño y la enseñanza de programas internacionales e inclusivos, para garantizar la calidad y los resultados deseados de los programas internacionales y de la enseñanza y el aprendizaje en el aula internacional.
3. Aporten pruebas de que las actividades de enseñanza y aprendizaje están alineadas con los resultados previstos del aprendizaje internacional y de que se logran los resultados de los estudiantes implicados; esto puede hacerse a través de políticas y prácticas de desarrollo curricular, de mecanismos de garantía de calidad y de los sistemas de gestión de la evaluación de estudiantes.
4. Mejoren la calidad de los programas internacionalizados mediante una descripción concreta de las funciones de los formadores de la educación internacional en los niveles tanto a nivel central como disciplinar, y mediante el reconocimiento de estas funciones con una promoción académica y profesional/ con un ascenso académico y profesional.
5. Mejoren la credibilidad académica y la visibilidad de las funciones de los formadores educativos para la internacionalización mediante la creación de una comunidad de aprendizaje pionera que funcione en las distintas facultades y departamentos, contribuya a los fines de la investigación educativa institucional y comparta las mejores prácticas.
6. Incluyan las competencias de los formadores educativos para la internacionalización como requisitos, y tenga en cuenta dichos requisitos en las evaluaciones de rendimiento.
7. Brinden oportunidades de desarrollo profesional continuo a los formadores para la internacionalización y se les asignen los recursos adecuados para tal desarrollo; por ejemplo, mediante un reparto equitativo del volumen de trabajo, financiación y oportunidades de movilidad.

Recomendaciones para los formadores educativos y otro personal académico que participe en el diseño, gestión y la enseñanza de programas internacionales e inclusivos.



Se recomienda que los formadores educativos y demás personal académico que participe en el diseño, la gestión y la enseñanza de programas internacionales integradores:

1. Reflexionen de manera consciente sobre su propia práctica para:
 - a. comprender el valor añadido para todos los estudiantes de la educación internacional y sus implicaciones tanto para el diseño y la enseñanza de programas internacionales como para el aprendizaje de los estudiantes en estos programas;
 - b. comprender las cuestiones relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje en una segunda o tercera lengua y tenerlo presente en el diseño y la enseñanza de los programas internacionales.
2. Participen en el desarrollo de la formación continua para adquirir sus propias competencias internacionales y su propio nivel de competencia intercultural.
3. Apoyen y utilicen la movilidad del personal para establecer contactos con compañeros de otros contextos culturales y tener la experiencia de enseñar y aprender en dichos contextos.
4. Realicen investigaciones educativas sobre el valor añadido de la internacionalización en la enseñanza superior y desarrollen prácticas educativas basadas en datos empíricos.
5. Integren la internacionalización, así como la enseñanza y el aprendizaje en el aula internacional, en la elaboración de políticas y prácticas de calidad y de cara a la retroalimentación de los estudiantes.
6. Compartan conocimientos, experiencias y buenas prácticas con sus colegas dentro de sus propias disciplinas científicas o profesionales, tanto en las IES como fuera de ellas;
7. Formen a sus colegas y compañeros en el desarrollo de programas internacionales y en la enseñanza y el aprendizaje en el aula internacional dentro y fuera de sus propias IES.

El proyecto EQUIiP

Junio de 2019

N.B. Este texto es la traducción de las Recomendaciones del proyecto EQUIiP. En caso de duda o interpretación, la versión original en inglés disponible en equiip.eu es la relevante.



The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.



You are free to share, copy, redistribute and build upon this work provided that a clear reference to the source is given, which is:
www.equiip.eu

